



*República de Panamá*  
*Autoridad Nacional de Aduanas*

Panamá, 10 de abril de 2018.

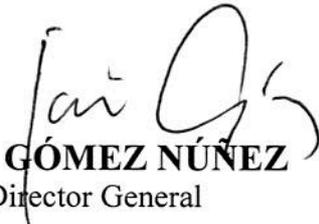
## COMUNICADO

La Autoridad Nacional de Aduanas informa a todos los Distribuidores, Importadores de Automóviles, así como Concesionarios que realizan Movimiento de Mercancía No Nacionalizada, que deberán enviar a partir del 13 de abril de 2018, información concerniente a los conductores adscritos a sus empresas en el formato Excel que se encuentra en la página web de la Autoridad Nacional de Aduanas. El propósito de esta solicitud obedece a que se requiere registrar en la Base de Datos de esta Autoridad, a todos los conductores para que puedan movilizar los vehículos, de lo contrario quedarán imposibilitados de realizar estos movimientos.

El archivo Excel debe ser enviado a la Oficina de Control Vehicular, a través del correo electrónico: [registro.conductores@ana.gob.pa](mailto:registro.conductores@ana.gob.pa)

De mantener alguna duda sobre el registro de sus conductores, agradecemos comunicarse con la Lcda. Jasmin Marín a los teléfonos 504-4224/504-4253 o al correo: [jasmin.marin@ana.gob.pa](mailto:jasmin.marin@ana.gob.pa).

Atentamente,

  
**JOSÉ GÓMEZ NÚÑEZ**  
Director General



JGN/yd/jm